

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Rodolfo Viñas Arcos

LA CORRESPONDENCIA AL GERENTE.

ADMINISTRACIÓN: TALIA II

Horas de oficina de 4 á 6 de la tarde.

Subscripción: Una peseta al mes
Redacción y talleres Infanta 7.

La Justicia no escarmienta

Algunos funcionarios judiciales de esta Audiencia y estos Juzgados, deben haber pensado que, después de la destitución del ingeniero Cervantes, nada podrían importarnos sus desafueros, sus prevaricaciones. Se equivocan en esto: nuestra campaña fué siempre campaña de salud pública, y una de las instituciones que con mayor brío y denuedo combatimos, en las personas que consideramos delincuentes, fué la administración de Justicia. Así vamos á hacerlo ahora, puntualizando el nombre de los funcionarios á quienes acusamos, relatando fielmente el hecho delictuoso, que acaban de cometer, e impetrandolo de las alturas oficiales del ministerio de Gracia y Justicia la sanción que esos funcionarios merecen.

Los acusados.

Los acusados por esta nuestra denuncia son: el fiscal de su magestad, señor Porcel; el teniente fiscal don José María Casas, y el juez especial señor Luque, oriundo del distrito del Salvador de Granada. Creémos, que nadie confundirá á estos funcionarios con otros de esta misma Audiencia. Acusamos al fiscal, por saber que en su departamento, nada se hace sin su mandato; y acusamos al teniente, por que obrare por mandato de su superior jerárquico ó por propia iniciativa, ha incurrido en un grave delito al hacer lo que hizo.

Acusamos al juez especial, por que él ha sido quien, en definitiva, ha dictado una resolución, notoriamente injusta y perjudicial al interés de la Justicia en la causa denominada «de los bloques».

El hecho.

Cuando regresó el juez Caplín de su último viaje á la Corte, encargóse de las causas especiales por disposición de la Superioridad. Al encargarse de ellas, estudió «la de los bloques», y creyó conveniente y necesario, á los fines de la instrucción, dictar una providencia, acordando «el análisis cualitativo» y «cuantitativo» de «dos bloques», á los profesores titulares don Manuel Pérez García, don Fausto Lagasca y don Mariano Solano, de los cuales se exigirá además el informe pericial que fuere del caso. El juez Caplín adoptó esta resolución con la debida autorización del ministro de Fomento, autoridad á la que se había de consultar para disponer de los bloques de la Junta de Obras del Puerto.

Se preguntará: ¿Con qué autoridad acordó esa resolución el juez Caplín? Los peritos en derecho no formularán semejante pregunta, que es impertinente y ociosa. Los no peritos, acaso puedan formularla. Procuraremos contestarla categóricamente.

La prueba de un delito, ó la prueba de un juicio civil, no pertenece «al orden» del mismo, sino á «su justicia». Es un deber de justicia, por tanto procurar la prueba que se considere necesaria para el esclarecimiento de los hechos. En los pleitos civiles, esto podrá quedar en cierto modo atribuido á las partes contendientes: en los procesos criminales, sobre todo en aquellos en que no hay parte acusadora, la prueba es «un deber del fiscal», y sobre todo «un deber del juez instructor», á quien compelen á ello, á más de los principios fundamentales del derecho los siguientes

preceptos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El artículo 299, que establece que constituyen el sumario las actuaciones encaminadas á averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos, con todas sus circunstancias y la culpabilidad de los delincuentes.

El 330, bien leído, dice así: «Cuando no hayan quedado huellas ó vestigios del delito que hubiere dado ocasión al sumario, el Juez instructor averiguará y hará constar en el sumario cualquiera clase de prueba que se pueda adquirir acerca de su perpetración.

Los artículos 335 y 336, establecen esta teoría: Siendo habida la «cosa, objeto del delito, (los bloques) el juez instructor la describirá detalladamente; y en estos casos, ordenará también «el reconocimiento por peritos», «haciéndose constar este reconocimiento por diligencia, así como el informe pericial».

El artículo 339, á mayor abundamiento de datos, prescribe, que: «si fuere conveniente recibir algún informe pericial sobre las pruebas de cualquier clase que se acordaren «el juez lo ordenará inmediatamente.

El artículo 356, en su apartado segundo, ordena: «Los jueces de instrucción designarán los peritos que hayan de hacer el análisis de las substancias, que en cada caso exija la administración de justicia.

El artículo 363, dispone que los Juzgados y Tribunales ordenarán la práctica de los análisis químicos, únicamente en los casos en que se consideren absolutamente indispensables para la necesaria investigación. Y es evidente, que si el juez Caplín lo acordó, fué por que consideró necesaria la diligencia. Además es obvio que para averiguar si hay ó no hay fraude en la confección de unos bloques, es indispensable el análisis, sobre todo para puntualizar la cuantía probable del daño ó perjuicio en cada bloque.

Artículo 365: «Cuando para la calificación del delito fuere necesario estimar el valor de la cosa que hubiese sido su objeto ó el importe del perjuicio causado, «el juez oirá sobre ello el reconocimiento pericial».

Por último, el artículo siguiente, 366, ordena que las diligencias comprendidas en este capítulo se practicarán con preferencia á las demás del sumario, «no suspendiéndose su ejecución» sino para asegurar la persona del presunto delincuente, ó para dar el auxilio necesario á los agraviados por el delito».

Hasta aquí las disposiciones legales y coercitivas que pudieron inducir al juez Caplín á acordar esta diligencia. No ofrecerá duda de que el juez, atendiendo á su misión de hacer justicia, cumple con todos estos preceptos legales, al ordenar como ordenó la práctica del reconocimiento pericial de los bloques. Ahora vamos á probar que, acordada esa providencia, «era indiscutible é inmovible por naturaleza», y siendo indiscutible é inmovible, ha sido reformada por el juez especial señor Luque, á instancias del teniente fiscal señor Casas.

Un delito

El hecho estúpido, inaudito, monstruoso, consiste en que, contra la providencia antes mencionada, dictada con autorización del ministro de Fomento,

por el señor Caplín, en estricto cumplimiento de sus deberes de juez, y en obligado acatamiento á los preceptos citados, el teniente fiscal señor Casas haya entablado recurso pidiendo «su reforma», y el juez especial «haya» accedido á este recurso anulando aquella providencia». Ese hecho reviste todos los caracteres de un grave delito de prevaricación, lo mismo en el fiscal que en el juez.

Si se quisiera discurrir sobre el caso, aplicando solo el sentido común, ese hecho querría decir: «que allí donde hay un juez que quiere, hacer justicia, que anhela averiguar la naturaleza y alcance de un delito denunciado, hay también un teniente fiscal y un juez, «que muestran empeño en que esa justicia no se haga, en que esas averiguaciones, de todo punto indispensables, no se practiquen». Si tuvieran el extraño deseo de sofocar las investigaciones judiciales, «en provecho del probable delincuente, no habrían obrado de otra manera. ¿En qué puede dañar á la justicia una diligencia de prueba encaminada á averiguar la composición y calidad de unos bloques denunciados como fraudulentos? ¿Qué precepto legal se ha infringido al ordenar por el juez Caplín la práctica de esa diligencia? Ahí están claramente transcritos todos los preceptos que ordenan esa práctica. Contra estos preceptos ¿cuales han sido invocados por el fiscal como infringidos por la providencia recurrida?

Si del terreno del sentido común pasamos al de la ley escrita, la prevaricación sube de punto.

Bastará repasar los artículos apuntados, para convencerse, de que no en virtud de una facultad protestativa se ordenó la práctica de esa diligencia de prueba, sino en virtud de ordenanzas terminantes, de imposiciones ineludibles de la ley, se acordó. Más aparte esto, aun nos resta un punto fundamental que tratar.

Toda nuestra legislación, lo mismo la civil que la criminal, rinde permanente y obligado culto á este principio de derecho: «Contra las providencias que otorgan la práctica de una prueba «no se dá recurso alguno»: ni el de reforma, entablado por el teniente fiscal en este caso, ni ningún otro. La prueba no pertenece «al orden» del juicio, sino á «su justicia». La prueba en lo criminal, es un deber del juez, y como tal deber, es inexcusable, y la resolución que la ordena es respetable, es indiscutible, es inmovible. Si al fiscal se le ordena algo terminantemente por la ley, es que de todo delito procure la práctica de las pruebas y las presidias; mas no que las contrarie ó que vaya contra ellas utilizando recursos «ilusorios, recursos «prohibidos».

La Ley civil es supletoria de la criminal. La Ley de enjuiciamiento civil en sus artículos 551 y 567, establece estos preceptos: «El auto en que se otorgare el recibimiento á prueba, es inapelable».

«CONTRA LAS PROVIDENCIAS EN QUE SE OTORQUE ALGUNA DILIGENCIA DE PRUEBA, NO SE DARÁ RECURSO ALGUNO.»

¿Con qué derecho ha entablado el suyo el señor teniente fiscal? ¿Fundado en qué precepto, nos ha privado el juez especial señor Luque, de la averiguación acordada por el señor Caplín? ¿Es ignorancia de la ley? Pues la ignorancia es punible en los funcionarios. ¿Es malicia? La malicia lo es más todavía. Fuere por ignorancia ó por malicia, el hecho realizado por el fiscal, «pidiendo la reforma de una providen-

cia otorgadora de prueba», es un hecho delictuoso. El realizado por el juez, «allanándose á este recurso, y reformando la providencia», también lo es.

La actuación de ese señor fiscal, y de ese señor juez, quiérase ó no se quiera, da lugar á la protección del delito y de la persona del probable delincuente, y con traicionar los intereses de la justicia, deja burlados también los cuantiosos intereses por cuya defensa pelea la ciudad de Almería.

En el caso de puntualizar los delitos cometidos, por el teniente fiscal y por el juez con esas peticiones y con aquellas resoluciones que nos arrebataron la práctica de una prueba completamente necesaria y evidentemente respetable, señalaríamos los artículos 367 y 370 del Código penal cuyo texto dice así:

Artículo 367: «El juez que, á sabiendas, dicta providencia injusta, incurrirá en la pena de suspensión; y en la misma pena incurrirá el Juez culpable de retardo malicioso en la administración de justicia».

Artículo 370: «El funcionario público que, faltando á la obligación de su cargo, deja maliciosamente de promover la persecución y castigo de los delincuentes, incurrirá en la pena de inhabilitación temporal especial en su grado máximo á inhabilitación perpetua especial».

Esta formal y seria acusación nos ha inspirado la conducta del fiscal señor Casas y el proceder del juez especial señor Luque. Claro está que no intentaremos contra estos funcionarios la acción de antejuicio, que sería muy del caso, pero que en nuestras manos de periodistas resulta impertinente. Más no podemos menos de declarar en nombre de la opinión pública, que los funcionarios que tales y tan públicos delitos cometen en el ejercicio de su cargo, están ya estorbando en Almería y no merecen nuestra confianza.

¡Señor Barroso!

Dicese por ahí, para justificar la conducta de estos funcionarios acusados, que al cometer estos delitos, obraron por eficaz recomendación de una autoridad eclesiástica, que desde hace tiempo tomó á su cargo la defensa espiritual de Cervantes.

Pero su señoría que, ante las funciones de la justicia pudiera considerarse como el Obispo de la Diócesis, tiene sobrada autoridad para atajar el embate de estos principios corruptores, castigando á sus subordinados. El delito es evidente: las pruebas son documentales. El castigo de su señoría no debe dilatarse ni un solo instante. Cuando las acusaciones contra el ingeniero Cervantes arrecian y se propagan desde la plaza pública al ministerio de Fomento; del ministerio de Fomento á la misma Junta de Obras del Puerto; de la Junta al ingeniero inspector señor Diz; y luego pasa la acusación á la actuación del propio actual director de las obras de este puerto; cuando en conclusión, todo el mundo acusa á Cervantes, hay solo dos funcionarios judiciales que tratan de ampararlo con las sombras del misterio: el teniente fiscal señor Casas, y el juez especial señor Luque. ¡Eso es intolerable! Su señoría debe separar inmediatamente á esos dos funcionarios, si es en efecto un buen ministro; si es en realidad un convencido democrata; si en su señoría es el alma tan grande como el cuerpo.

No es hora de hablar. Es hora de combatir.

Llueven sobre nosotros noticias contradictorias sobre la intención del Gobierno en las próximas elecciones. Unas veces nos aseguran que el Gobierno quiere inspirarse en los deseos de Almería para «confeccionar la candidatura ministerial; otros que el Gobierno no va á tener en cuenta los deseos de este país, y que procederá con arreglo á su criterio y á las indicaciones de los jefes políticos de los partidos turnantes.

Nosotros hemos tenido por costumbre, no hacer caso del Gobierno nunca y pensar del Gobierno lo peor, y este sistema, aunque alguien lo dude nos ha dado un gran resultado siempre, porque en España, para hacer algo práctico, lo primero que hay que hacer es no hacer caso de nuestros gobernantes.

Es una cosa indudable, que cada pueblo debe elegir sus representantes, no tanto porque los intereses locales, así están más garantidos, sino porque, al tratar de asuntos que afectan al país todo, se escucha más sinceramente la voz de cada región, si las regiones eligen con absoluta libertad á sus embajadores parlamentarios. Por entenderlo así los pueblos cultos, no se dejan dominar, por el ministro de la Gobernación en casos de esta índole, sino que, colocándose en frente del Poder Central, eligen entre los suyos á aquellos que más méritos tienen y los mandan al parlamento, con la sana intención de hacer patria, y no de hacer política, que es en suma la labor que está encomendada á los cuneros de todas categorías.

Sencillemente, lo que Almería quiere hoy es que el ministro de la Gobernación se olvide de esta tierra á la hora del encasillado, dejándonos en libertad absoluta. No vamos siquiera á modificar la estructura parlamentaria, restando al régimen ni un solo sostén; en esta empresa, no muévase á Almería otra intención que la de mejorar su condición moral, eligiendo á sus representantes de su propio seno, no otro propósito que el de salvar de la ruina económica en que está sumido nuestro pueblo por culpa de aquellos que nos representaron en Cortes en estos últimos tiempos.

Si no fuera una aspiración legítima, reconocida incluso por los propios ministros de la Corona, bastarían los honrados propósitos que nos animan, para que el Gobierno no opusiera ninguna resistencia á la conquista de nuestra independencia política.

Todo esto lo decimos, colocándonos en el plano de los que todavía piensan en la cordialidad de los pueblos con sus gobernantes, que si pensáramos de otra forma más práctica y desde otro plano más alto que es el nuestro, bastaría recordar una cosa para justificar nuestros tonos de rebeldía.

El centralismo, es por sí solo un gran mal que padecen las naciones; pero si además de esto el centralismo se agudiza, y se convierte en tirano de los pueblos imponiendo su voluntad sin tasa ni medida, entonces es un doble peligro que dificulta la vida de los pueblos y de las personas.

Ahora somos nosotros las víctimas de este doble peligro, y de este doble daño. Se manda en nuestra voluntad, no de un modo natural y suave, sino

LA OBRA DEL GOBIERNO MITIN EN ALHAMA

La Juventud Ciudadana, ha acordado celebrar un mitin en el hermoso pueblo de Alhama para defender la candidatura ciudadana combatiendo el cunierismo.

El mitin tendrá lugar el domingo próximo, en un amplio local, y estará organizado por los elementos que en aquel pueblo, siguen nuestra campaña contra el cunierismo y el caciquismo.

Harán uso de la palabra en nombre y representación de la Juventud Ciudadana, el presidente don Antonio Villegas Murcia, el concejal liberal y querido compañero nuestro don Fernando Muñoz Ocaña y nuestro director don Rodolfo Viñas Arcos.

A dicho acto acudirán representaciones de todos los pueblos limítrofes y seguramente, será un acto de verdadera transcendencia.

Las cosas claras.

Nuestra política local tan averiada por el caciquismo de Cervantes el más denigrante de los caciquismos de España, se halla amenazada en los momentos presentes de un golpe mortal que trata de asearnos un Gobierno que se llama liberal, y que a golpe de bombo y platillos anunciaba romper antiguos moldes.

La administración nacional, convertida por los egoísmos personales y los descaecados de los políticos turnantes en barcarota nacional, no tiene solución aparente si continuamos los españoles sin ser bruscamente nuestra peña que acabará por atrozarnos, definitivamente, convirtiéndonos en muñecos sin voluntad, ó en vergonzoso rebán docil y obediente a las voces y órdenes pedradas de los pastores gobernantes.

Relejos fiel de como es la alta política y de como se juega en ella con la voluntad de los españoles, es precisamente el caso nuestro, el caso de Almería que es considerada y acabamos de verlo como un pueblo que no siente, como un pueblo que no lucha, que no protesta, que no sabe ni tiene energías para rechazar los insultos que le dirigen las alturas del poder, que no sabe en fin más que ajustarse y obedecer mansamente las decisiones y los mandatos de un caciquismo, ó de un Gobierno que quiere imponernos nuevamente un asqueroso y reptigioso caciquato.

Hemos arrancado de la Junta de Obras del puerto a un funcionario público representante de soberbia y de cinismo que, defendiendo de un modo escandaloso los intereses del Estado, maneja por él...

Nuestras voces de protesta contra las impropiedades de esos funcionarios se han oído en todos los países, y en todos los rincones de España se escandalizaban las gentes de que el gobierno de D. I. no pusiera inmediato remedio a las aspiraciones justas de un pueblo que todo lo que pedía era que esos funcionarios se le arrancasen a Cervantes de las manos por que los dilapidaban...

Siete meses pidiendo esto sin conseguirlo, demuestra de un modo elocuente al extremo de inmoralidad ha llegado la política española. Siete meses ha estado Almería acusando a Cervantes como funcionario público y probando sus estafas, y siete meses ha estado ese ingeniero sostenido y encastillado en su cargo, dejando cometer sus desfauradas y dejándole atentar contra nuestras propias vidas, como máxima máxima de defenderse de nuestras denuncias que probadas están por el propio acusado.

Pero aún nos quedaba que ver algo más a los almerienses, y para ello vino al poder el gobierno liberal que, al fin oyó nuestra lamentación y pareció decidirse a que se renaciera la calma realizando un acto de justicia que tantas veces hemos demandado...

El Ministro de Fomento don Amos Salvador, persona adorada de grandes prestigio, ordenó la inspección D. I. y la apertura de los bloques de nuestro puerto, con cuyos resultados inundaron de escándalo a España entera, y como consecuencia de tal visita, decretó el veto del pasado Enero a la destitución del Ingeniero Cervantes.

Y así ha quedado todo el Ministerio de Fomento parece haber quedado sin fecho solucionando el conflicto de Almería con el traslado de Cervantes a Sorta, pero no le hizo la suela pasando a los Tribunales de Justicia ese Ingeniero defraudador cuyos delitos constan en el expediente que en sus manos tiene para resolver, si es que no lo ha dado por resuelto con lo hecho. Así ha quedado todo, sin que hayamos conseguido todavía que el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Barasoain se de por enterado del actuado por su colega el de Fomento, ni mucho menos de que en las causas que contra Cervantes se siguen en es-

te Juzgado existen pruebas aplastantes que aun no han decidido el procesamiento de Legerero, no obstante haber pasado por diez ó doce juicios los referidos sumarios.

Pero el hecho inaudito, el hecho que subleva el ánimo del más pacífico y pone en tensión los nervios más monstruosos, que todo lo relatado el gobierno liberal que conoce perfectamente el historial de Cervantes, no siente el menor escrúpulo en lanzar ese nombre que debe figurar en los registros de un presidio, en la candidatura oficial para las próximas elecciones de Diputados, etc. señalándolo por Almería.

El Ministro de Fomento que ha destituido al Sr. Cervantes, no tiene inconveniente en colgar del brazo de Cervantes a su hijo don Miguel Salvador y Carreras, para que ese defraudador se lo haga Diputado por Almería.

Y por último, don Luis Silvela, ese flamante representante que en Cortes tenemos y que todos sus méritos consisten en insultar constantemente a su distrito amparando y protegiendo las estafas de Cervantes, no siente tampoco el rubor en las mejillas al pretender nuevamente un acto de nosotros.

Todos pues se han dado la mano para lanzar este nuevo é intolerable insulto a nuestro rostro, burlándose así de las aspiraciones y del derecho de un pueblo que solo quiere que sepan sus hijos, los que le represente y cuando de este modo se procede, y tan cínicamente se nos ultraja, solo puede esperarse un acto ruidoso de rebeldía colectiva, y la protesta estallará alcanzando los tonos más agudos, si se sigue pisoteando nuestra dignidad ciudadana, por gente sin decoro y por saltimbanquis de la política al uso que consigo traen el germin de un nuevo caciquismo encarnado en el propio Cervantes.

VINO RIOJA CL. RETE

Muy fino, embotellado por el Café S. I. Z., un responde de de u. bondad, Botell. 75 céntimos.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Para la buena marcha de la Administración, se ruega a los señores suscriptores que estén en descubierto con el periódico, satisfagan lo que adeuden antes del día 25 del corriente. De otro modo se entenderá que renuncian a la suscripción.

NECROLOGIA

En la madrugada de ayer dejó de existir en nuestra capital el Catedrático de este Instituto, don Fernando Cozar, de la Cámara, que contaba con generales simpatías. Ayer mañana una vecina de la casa que el señor de Cozar habitaba en la plaza de Casañas, exhaló la última respiración. Él se encontraba en su casa cuando se produjo el accidente. Él se encontraba en su casa cuando se produjo el accidente.

El señor Cozar era muy estimado en Almería y por sus dotes de bondad y grandes conocimientos se contaba con él aprecio y consideración de sus discípulos y compañeros. A la familia del finado, acuosamente en

Chocolate Sultanara

Es el mejor

EXIJESE ESTA HEREDITADA MARCA

De venta en Ultramarinos y Comestibles.

Representante: Francisco Cruz Ferrer e Hijo.

Oruga "El Arco Iris"

Gran surtido en colores, barnices, barnices, aceites, brochas, pinceles, aceite de hígado de bacalao, carburo de calcio, etc.

PASEO DEL PRINCIPE-ALMERIA

Lonja de la Propiedad (S. A.)

Capital: 250.000 pesetas.

Domicilio social: Madrid, Puertas, 16 y 18

Apartado, 110.—Teléfono, 1654.

Contratación general de la Propiedad.—Representación de Corporaciones y Sociedades.—Asuntos judiciales.—Patentes y marcas de fábrica.—Propiedad intelectual.—Accidentes del trabajo.—Consultoría judicial.—Cartera de créditos.—Reclamaciones de responsabilidad.—DELEGACION GENERAL PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA

José Alcaráz Giménez.—REINA 6

Aceite de hígado de Bacalao

agente de Noruega, importado directamente por esta Casa. Se destina a botellas de litro, a precios económicos, en la droguería de

JOSÉ TORO GARCIA

SANTO CRISTO 2 y MARQUESA 2.—ALMERIA.

H. Victoria

Calle de Pastelaria n.º 3

en el sitio más céntrico de la población próximo al Paseo del Principe.

La cava más recomendable y mejor para viajeros. Precios especiales para los establos.

Enviamos la expresión de nuestro pesar por un doloroso pérdida.

En la villa de Abroñiga, ha fallecido la virtuosa señora doña María Juana Tatorre, a quien contaba con generales simpatías, por su carácter amable y cariñoso y sus excepcionales virtudes. A su esposo, nuestro buen amigo don Juan Aguilera Ocaña, y a su hijo el concejal el yuntamentado, don Digo Aguilera, enviamos nuestro más sentido pésame.

Al publico

El traslado de nuestra Redacción y Talleres a la calle de la Infantería nos ha privado durante dos días de la comunicación con el público. Hoy, volvemos a establecer la cordialidad espiritual con nuestros simpáticos lectores a quienes pedimos mil perdones.

Reunión de republicanos

Los de Almería celebrarán una reunión que tendrá lugar esta noche a las 8 en el local de la Sociedad de Barilecos, Plaza de Carreaga, en la que tratarán de asuntos de interés para el partido republicano.

UNA BODA

En esta capital han contraído los indolubles lazos del matrimonio en la Parroquia del Sagrario, la bella y simpática Señorita Camilla Hija Aguilera, con el joven indus trial don Carlos Peman de los Reyes.

NUEVA REVISTA

En breve empezará a publicarse en esta capital una revista semanal titulada Patria y Poesía.

La nueva publicación será dirigida por el culto escritor, y Director de la Academia de Declamación don Fernando S. Estrella, y en ella colaborarán prestigiosas firmas.

En el Gobierno Civil se presentó ayer el permiso correspondiente para empezar a publicarse.

Desearnos a dicha revista muchos triunfos y muchos años de vida.

ANIS DE LA CORONA

Especialmente para el

agresivamente. Se nos dice sencillamente: No quieres eso, pues eso ha de ser! No quieres a Cervantes diputado, pues Cervantes ha de ser tu diputado! Es decir, que se nos obliga a transigir, no buscando un medio armónico para que no padezca nuestra dignidad, sino con mengua de ella. A esta imposición injusta y agresiva, Almería ha contestado con toda energía dando una candidatura almeriense. En el triunfo de esa candidatura, está su independencia y su redención (tendría algo de extraño que por defenderla, empapara el suelo almeriense con su propia sangre?)

En los instantes de dolor, cuando la alma se eleva sobre nosotros, nadie se acuerda de este pobre país. En cambio, todos se disputan el honor de representarnos en Cortes. Pero al cabo los almerienses han caído en la cuenta, de que nos deben representar aquellos que sientan nuestros dolores; aquellos que por ser hijos de esta tierra estén en el deber de velar por su engrandecimiento y por su cultura. No pedimos nada a nadie, nos limitamos a pedir lo nuestro, queremos evitar un despojo, y cuando los pueblos razonan tan noblemente sus actitudes, es peligroso provocarles, y es difícil vencerles. Déjese a cada cual lo suyo, que eso es lo que Dios manda, para que haya paz en la tierra.

El Gobierno está haciendo el encasillado, sin contar con Almería.
Nuestros votaremos a nuestros diputados sin contar con el Gobierno.
Ya veremos quien cuenta con los votos.

Junta de Obras del Puerto de Almería

Dirección facultativa

ANUNCIO DE CONCURSO

Se admiten proposiciones en esta Dirección Facultativa hasta el día 25 del corriente, para el suministro de 250 toneladas de carbón de India para los generadores de la draga de esta Junta de Obras.

Las bases para dicho concurso se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Dirección Facultativa todos los días laborables de 9 a 12 de la mañana. Almería 10 de Febrero de 1916. El Ingeniero Director, Aníbal Álvarez Redondo.

De sociedad

Ha regresado de sus posesiones de Luchana de la Torre en compañía de sus hermanas y su distinguido y respetable señor don Francisco Alarcón, y de don Manuel Silva cuyo alivio deseamos.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño, la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don José Guiso y Gómez.

Hicimos a los venturosos padres por la fausta nueva, por que así sea.

El Madrid y Cuzas ha regresado en unión de su bella y distinguida esposa nuestro querido amigo don Miguel Alarcón.

Han llegado a esta capital procedentes de Félix las distinguidas señoras doña María N.ª y doña María Dama y doña Florencia González.

Se encuentran en esta capital de paz un tiempo a la distinguida esposa del médico don Félix don Ángel y la hermosa y simpática señorita María Luisa López.

Se encuentran en esta capital de paz un tiempo a la distinguida esposa del médico don Félix don Ángel y la hermosa y simpática señorita María Luisa López.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

(De nuestro corresponsal en Madrid Sr. Roberán)

La huelga del Sur.

El domingo último, celebraron un importante mitin las sociedades obreras, para protestar de la pasividad del gobierno en la resolución del conflicto del Sur.

Hubo discursos fogosos en los cuales, sobresalieron los ataques al Círculo Mercantil, porque dejó en medio de las calles a las sociedades obreras, en su obra de solidaridad con los huelguistas.

Se adoptó un solo acuerdo o conclusión: pedir al gobierno la solución de la huelga, antes que estallara un conflicto de carácter general.

Aun no se ha contestado a esta petición. El gobierno cree que puede proteger a la Empresa sin perjuicio para los intereses almerienses, y está equivocado, porque toda esta protección, se hace con perjuicio de sus propios intereses.

Por otra parte, las sociedades obreras, acaso no puedan o no quieran hoy organizar una protesta colectiva contra el gobierno. Pudiéramos hablar claro, porque asamblea mejor a nuestra especial manera de ser y de sentir. Acaso las sociedades obreras estén en tales condiciones que no puedan por mucho que lo deseen, organizar, por su cuenta y riesgo un paro general, pero al que no lleven a efectos su propósito, honrada y noblemente sentido, de ser menor su desdichado útil a sus compañeros y han de sentir menos la pasividad del Gobierno. No, lo que el Gobierno hace hoy, si no puede ser inmediata y totalmente vengado por las sociedades obreras almerienses, por lo mismo, produce un estado de odio que no acabará sino con la justa represalia del proletariado almeriense.

La injusticia manifiesta del Gobierno, está llevando al obrero almeriense corriente de rebeldía que no se tarda a mucho tiempo sin que veamos una gran fuerza social organizada, para combatir a la clase capitalista y al Estado, con mayor probabilidad de éxito.

El Círculo Mercantil, ha contestado a las Sociedades Obreras que le pidieron su concurso, con un oficio redactado de tal forma que solo se entiende de él el membrete que lo encabeza.

No nos extraña esto, porque en ello no estriba la importante cuestión de que tratamos; lo que nos saca de quicio es, que el Círculo Mercantil, aquel que tuvo la iniciativa del paro del 15 de junio haya vuelto la espalda a este conflicto almeriense, que reclama el auxilio de todos los organismos sociales y económicos. Si el Círculo Mercantil no interviene en estas cuestiones que son esencialmente económicas, vamos a tener que dar crédito a lo que dice la gente: que el Círculo Mercantil, es un organismo político, que atiende las iniciativas de algunas personalidades, y que no responde a impulsos de las exigencias, verdaderamente almerienses. Sea de ello lo que quiera, lo que nadie podrá negar es, que frente a la Compañía del Sur, no está la Cámara de Comercio, ni el Círculo Mercantil, que son los organismos más perjudicados por la empresa y cuando esto ocurre, es porque no se sienta la rebeldía necesaria, para cumplir con los mandatos de la conciencia.

Ortopédico herniólogo en Almería

Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas y pies, parálisis infantil, abultamiento del vientre, etc., se curan o se corrigen con nuestro sistema especial. Todas las HERNIAS se dominan, cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, por medio de los aparatos de que somos inventores (patente 27.791), pero es necesario que se presente el propio enfermo a la consulta, pues se construyen para cada caso determinados, previos datos anatómicos.

Piernas artificiales.
Consulta en ALMERIA todo el día 24 y mañana del 25 del actual Febrero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el HOTEL SIMON y en BAZA la tarde del 26 y el 27 en la FONDADA MARIQUITA.

En la imprenta de este periódico, se confeccionan toda clase de impresos a precios módicos.

CONTABLE

Poseyendo Mecanografía, ofrecese por 35 pesetas mensuales trabajando tres horas diarias. Referencias y certificados de la Plaza y extranjero. Variantes a contratar. Dirigirse Calle de Zaragoza n.º 17.

POLITICA

Una petición.

El conde de Romanones ha contestado hoy extensamente con el ministro de la Gobernación señor Azaña.

Al salir de la conferencia nos dijo que había recibido varios telegramas de Barcelona pidiéndole que se conceda a Vigo un depósito franco.

Razman esta petición diciendo que este puerto, en unión del de Barcelona y Cádiz son los más apropiados para este objeto.

También piden el inmediato establecimiento de una línea de vapores entre Vigo y Nueva York. También ha recibido el conde de Romanones algunos telegramas de Vigo haciéndole idénticas peticiones.

No sabe nada

Hoy sigue afirmando que en la Costa norte de España se han encontrado algunas minas flotantes.

Los periodistas han preguntado al Conde de Romanones si tiene algunas noticias sobre este asunto.

El Conde se limitó a decir, que no tendría nada de extraño que la noticia se confirmara a propósito de trabajos de minas hechas expresamente para ensayos.

Noticia confirmada

Se ha restituido la libertad del Abogado francés León Theodor, prisionero de los alemanes.

Esta libertad se ha concedido por mediación de don Alfonso, con ciertas condiciones.

Acontecimiento artístico

Se prepara un concierto en Palacio con la asistencia de Tita Rufo y Anselmi.

Tita Rufo, vendrá expresamente a este concierto mañanas inmediatas de Madrid.

El concierto promete ser armonioso.

Consejo de Ministros

Esta tarde se han reunido los ministros en consejo.

Se han dedicado principalmente al estudio de la crisis económica y de el problema de la subsistencia.

Los ministros acordaron que en el último 8 días se ha agravado el conflicto, hasta el punto que la situación actual es inquietante.

Se ha acordado intensificar los trabajos activando las obras públicas principalmente la construcción de los ferrocarriles secundarios.

El señor Urdiz ha leído las estadísticas de exportación para determinar que esta, no ha determinado a catástrofe de las subsistencias.

El consejo terminó a las 8:30

La crisis económica

Con el fin de recibir los telegramas alarmantes de todas las provincias, sobre la situación económica, que es ya un verdadero conflicto.

La carestía de las subsistencias aumenta de día en día, produciéndose verdaderas pérdidas a la clase media y al elemento obrero.

La Junta de Defensa

En esta semana se reunirá la Junta de Defensa nacional para acordar los acuerdos sobre la crisis económica.

El general Luque someterá a la deliberación de la Junta el plan de reformas militares.

EUROPA, ARDE

Actividad en el frente.

Un despacho de París da cuenta de que continúa la actividad en todo el frente francés, haciéndose grandes preparativos para una inmediata y ofensiva.

Ultima hora

A la huelga general

Comunican de Cartagena que los obreros de La Unión han acordado el paro general.

Congreso Obrero

En Zaragoza, se ha inaugurado el Congreso obrero, reinando el mayor entusiasmo.

El paro en Savadell

El paro general en Sabadell, sigue en igual estado.

Submarinos a pique

Dicen de París que recientemente han sido hundidos dos submarinos alemanes en el mar Adriático.

Una contestación

El ministro de Comercio ha tomado sus medidas para contestar al memorandum alemán sobre hundimiento de buques neutrales.

Lo que dice Alemania

El embajador alemán en Washington ha dicho que Alemania no atacará a los buques mercantes que lleven pasajeros aunque vayan armados.

Una protesta

Dicen de Londres, que el ministro de Dinamarca en Berlín ha protestado de la violación de la neutralidad danesa, refiriéndose a la guerra submarina.

UNA VERBENA

EN LA CALLE DE "EL PUEBLO"

El Ayuntamiento, en la sesión última, acordó celebrar una verbena en la calle de EL PUEBLO, el primer domingo de Marzo próximo. Nosotros hemos acogido este acuerdo con gratitud. Bien es cierto que en defensa de los intereses de Almería, pusimos toda nuestra voluntad y toda nuestra energía, pero con ello no hicimos otra cosa que cumplir con nuestro deber.

La verbena pues, con haber sido acordada como homenaje a este periódico, es más bien un homenaje para Almería entera, que toda la ciudad en suma, estuvo a nuestro lado, sirviendo de aliento a los modestos luchadores de esta publicación.

Ahora bien, el acuerdo del Ayuntamiento, merece toda nuestra gratitud porque llevará a cabo un acto de alegría y de regocijo a la antigua calle del Cosario, que es la calle donde nació nuestro periódico, y donde se estableció el primer periódico almeriense que ha salvado a Almería del caciquismo que venía padeciendo.

La alegría de aquellos días de júbilo, primeros de nuestra batalla, pasó también por la calle del Cosario—hoy calle de EL PUEBLO—llevando un poco de paz e incertidumbre a nuestros simpáticos vecinos. Fueron los primeros que nos alentaron en nuestra lucha, y al par nuestro sufrimiento las acometidas de las hordas enemigas, de los elementos extraños, de los cervantinos susinos y serviles. ¡Que menos podemos hacer nosotros hoy, que ir a la calle de EL PUEBLO, a nuestra simpática calle, para ofrecerle el homenaje de nuestro cariño y de nuestra gratitud!

En ella florecieron, al par que las más bellas mujeres almerienses, las ideales más bellas de este pueblo, no porque fueran nuestro, sino porque nos los inspiraba Almería; de la calle del Cosario salió un día—el 8 de Julio—el primer número de EL PUEBLO. La Junta Ciudadana, dió allí el primer viva a Almería redimida. De aquella calle simpática salió el

que hizo más por esta tierra de nuestros amores; si EL PUEBLO ó la calle de EL PUEBLO, que a veces no cuaja a los más sanos ideales, por que falta una calle popular, llena de sol y de alegría para convertirlos en realidad.

Botica Central

D. José Pérez López
Preparaciones galénicas.
Productos farmacéuticos.
Espejitos nacionales y extranjeros.
Aguas minerales.—Ortopedia.
Aigodone; gases y vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico.

5. Real 15.—A. MERIA.

El Hospital Provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilicas. Análisis de sangre y heces. Orina y demás productos católicas. Tratamiento antitélico. Consultorio. No 24.

Enfermedades de ojos

DOCTOR VICENTE J. BLANES
OCULISTA MUNICIPAL.

Ex ayudante del Dr. Albitres

Individuo de la Sociedad de Oculistas Hispano Americanas.

Consulta de 8 a 12 y de 3 a 5

Antonio Vico, 1.—Esquina al

Hotel La Perla.
Ciudadanos

El pueblo debe de ayudar al pueblo.

Si habéis de encerrar algo de terneros ó ternes que reformar los mulos de vuestra casa, acudir a Moreno el tapicero y que daréis muy satisfechos de sus trabajos; tanto en la casa como en el comercio.

Moreno (Tapicero)
Plaza de Comercio, 1.

Nuevo Parador

DE LA PLAZA

EL PUEBLO

es el periódico que más se vende en Almería y el que ofrece mejores ventajas al anunciante.

Se admiten esquelas de defunción hasta las cinco de la mañana

Información local, de la provincia y telegráfica.

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos Tipográficos

REDACCION Y ADMINISTRACION, TALIA 11

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, izquierda y Q. CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16,500 toneladas a dos máquinas y doble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos

Principe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Febrero de 1916, a las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar,

etc. etc. —Comederos especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marítima mercante española por su grandiosidad y comodidad y excelente servicio para el pasaje

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubren las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años a diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Intormará su consignatario, Don Luis Gay Padilla

Puerto de Purchena, 4 Almería



La verdad se abre paso ante el engaño y la falsía, y la verdad es que ninguna casa servirá nunca más barato ni mejor que LA FUNERARIA de Augusto A. Rivas.

REGALO

A toda familia que utilice el coche de primera clase con cuatro caballos cuyo precio de tarifa son 100 pesetas se le regalará un ataúd de mismo valor ó sea de 20 duros.

A los que utilicen el coche de 2.ª clase con 4 caballos, cuyo precio de tarifa son 50 pesetas se les regalará un ataúd de veludillo de 10 duros.

Utilizando el coche de 2.ª clase con 2 caballos cuyo precio de tarifa son 30 pesetas se regalará un ataúd de 6 duros.

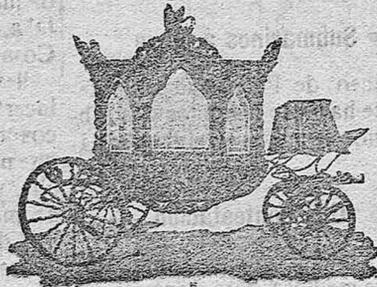
Solo esta casa hace estos regalos.

Por esta combinación se obtiene un servicio de lujo por la mitad de su costo.

La Funeraria

AUGUSTO ANDRES RIVA

16 Real de la Carcel 16



JUALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos. Laca y Cristal.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas, e.

M. INELOS

El más recomendado por su esmerado trato, con todas las comodidades para el viajero. Economía en el precio del hospedaje.

Precios especiales para estables

Paseo del Principe, ALMERIA.—T. 1.ª línea 275.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintoré. Saldrá de Almería el viernes 11 de Febrero directo para Orán, a las 6 de la tarde.

Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 9 a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el viernes 25 de Febrero.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros que dados los requisitos que las autoridades francesas piden a los que se dirigen a Orán, deben llegar con 3 días de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de estambre necesitan fotografías.

Para más informes a sus Consignatarios

M. de Ricardo Giménez 2. en 6

PASEO DEL PRINCFE

DOCTOR M. MARIN

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de Paris y Madrid. Miembro de las Sociedades de oftalmología de Paris e Hispano-Americano.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde

P. DE PURCHENA 3.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras poéticas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raigones.

P. DE NICOLAS SALMERON núm. 1.

EL PUEBLO ES EL PERIÓDICO QUE MAS SE VENDE

EN ALMERIA

y el que mayores ventajas ofrece al anunciante

SE ADMITEN ESQUELAS

de defunción hasta las 5 de la mañana